


OK

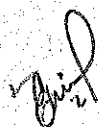
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4


TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	030 DEL 01 DE MARZO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A ✓
Nit o C.C. No.:	900.062.917 - 9 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION, CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA, SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 90.000.000.00 ✓
VALOR ADICION No. 01 ✓	\$ 25.000.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 115.000.000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	10 meses ✓
PLAZO ADICIONAL No. 01 ✓	05 meses ✓
PLAZO ADICIONAL No. 02 ✓	01 mes ✓
PLAZO ADICIONAL No. 03 ✓	01 mes y 15 días ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	17 meses y 15 días ✓
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos ✓
SUPERVISOR:	Profesional Especializado III Gestión Atención al Cliente y PQR ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de Marzo de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de Agosto de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210186 del 29 de Enero de 2021 ✓ 20220266 del 28 de Enero de 2022 ✓ 20220546 del 02 de Mayo de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210345 del 04 de Marzo de 2021 ✓ 20220204 del 28 de Enero de 2022 ✓ 20220598 del 26 de Mayo de 2022 ✓

Entre los suscritos a saber: ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, la doctora HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisora del contrato, el Doctor WILINTON JARAMILLO HERRERA, Profesional Especializado III. Gestión Atención al Cliente y PQR supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor JESUS AMILCAR IGUARAN CABALLERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 72.261.909 de Barranquilla Atlántico, en su calidad de Representante Legal (E) de la Empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A con NIT 900.062.971-9, en su calidad de CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A se celebró el contrato Interadministrativo No. 030 del 01 de Marzo de 2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL SERVICIO DE RECEPCION; CLASIFICACION, TRANSPORTE, CURSO Y ENTREGA DE CORREO





	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

Y MENSAJERIA URBANA, NACIONAL Y TRANSPORTE DE MERCANCIA, SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA EL IBAL S.A E.S.P OFICIAL. ✓

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA según el siguiente detalle: ✓

DCTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOL Y FECHA DE APROB (dd/mm/aa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	360-47-994000022189	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$18.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/01/2023 ✓	RESOLUCION N° 0177 (11 DE MARZO DE 2021) ✓
	360-47-994000022189	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$18.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/01/2025 ✓	
	360-47-994000022189	CUMPLIMIENTO ✓	\$18.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/07/2022 ✓	
	360-74-994000005907	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$45.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/01/2023 ✓	
ADICIÓN/ PRORROGA/ N° 01 ✓	360-47-994000022189	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$18.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/06/2023 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (16 DE DICIEMBRE DE 2021) ✓
	360-47-994000022189	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$18.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/06/2025 ✓	
	360-47-994000022189	CUMPLIMIENTO ✓	\$18.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/12/2022 ✓	
	360-74-994000005907	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$45.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/06/2023 ✓	
ADICIÓN No.01/ PRORROGA/ N° 02 ✓	360-47-994000022189	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$23.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/07/2023 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (23 DE MAYO DE 2022) ✓
	360-47-994000022189	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$23.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/07/2025 ✓	
	360-47-994000022189	CUMPLIMIENTO ✓	\$23.000.000.00 ✓	01/03/2021 ✓	01/01/2023 ✓	
	360-74-994000005907	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES ✓	\$57.500.000.00 ✓	01/06/2023 ✓	01/07/2023 ✓	
ACTA DE INICIO ✓	360-47-994000022189	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$23.000.000.00 ✓	11/03/2021 ✓	10/07/2023 ✓	APROBADO MEDIANTE REGISTRO ✓
	360-47-994000022189	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES ✓	\$23.000.000.00 ✓	11/03/2021 ✓	10/07/2025 ✓	
	360-47-994000022189	CUMPLIMIENTO ✓	\$23.000.000.00 ✓	11/03/2021 ✓	10/01/2023 ✓	

42


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

ADICIÓN PRORROGA/ N° 03	360-74-994000005907	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$57.500.000.00	01/07/2023	10/07/2023	GJ-R-035 DEL (08 DE JUNIO DE 2022)
	360-47-994000022189	CALIDAD DEL SERVICIO	\$23.000.000.00	11/03/2021	25/08/2023	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (19 DE JULIO DE 2022)
	360-47-994000022189	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$23.000.000.00	11/03/2021	25/08/2025	
	360-47-994000022189	CUMPLIMIENTO	\$23.000.000.00	11/03/2021	25/02/2023	
	360-74-994000005907	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$57.500.000.00	10/07/2023	25/08/2023	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$ 90.000.000.00	
VALOR ADICIONES (2)	\$ 25.000.000.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$ 115.000.000.00	
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$ 114.993.538.00	
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$ 0	
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$ 114.993.538.00	
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$ 6.462.00	
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01	18 de Abril de 2021	\$ 5.717.022.00
ACTA PARCIAL No. 02	14 de Mayo de 2021	\$ 5.232.820.00
ACTA PARCIAL No. 03	08 de Julio de 2021	\$ 6.715.157.00
ACTA PARCIAL No. 04	15 de Julio de 2021	\$ 5.561.546.00
ACTA PARCIAL No. 05	12 de Agosto de 2021	\$ 6.544.682.00
ACTA PARCIAL No. 06	10 de Septiembre de 2021	\$ 6.444.610.00
ACTA PARCIAL No. 07	14 de Octubre de 2021	\$ 6.615.930.00
ACTA PARCIAL No. 08	16 de Noviembre de 2021	\$ 6.480.871.00
ACTA PARCIAL No. 09	09 de Diciembre de 2021	\$ 6.123.554.00
ACTA PARCIAL No. 10	02 de Febrero de 2022	\$ 6.294.759.00
ACTA PARCIAL No. 11	04 de Febrero de 2022	\$ 6.349.800.00
ACTA PARCIAL No. 12	15 de Marzo de 2022	\$ 5.459.530.00
ACTA PARCIAL No. 13	18 de Abril de 2022	\$ 9.596.092.00
ACTA PARCIAL No. 14	18 de Mayo de 2022	\$ 6.099.800.00
ACTA PARCIAL No. 15	13 de Junio de 2022	\$ 7.979.850.00
ACTA PARCIAL No. 16	18 de Julio de 2022	\$ 6.707.621.00
ACTA PARCIAL No. 17	11 de Agosto de 2022	\$ 5.571.320.00
ACTA FINAL	10 de Agosto de 2022	\$ 5.498.574.000
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 114.993.538.00

4. Los supervisores del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO: GJ-R-012
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 08
		Página 4 de 4

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- Los supervisores recomienda mediante el presente documento al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$6.462), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato Interadministrativo N°030 DEL 01 DE MARZO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓

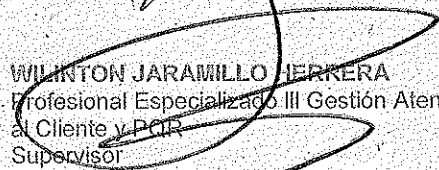
TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$6.462), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación. ✓


Para constancia se firma por las partes, a los **25 FEB 2023**



JESUS AMILSAR IGUARAN CABALLERO
 Contratista


EVELYN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
 Profesional Especializado III Recursos Físicos
 Supervisora


WILINTON JARAMILLO HERRERA
 Profesional Especializado III Gestión Atención
 al Cliente y PCR
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR LOS SUPERVISOR VIO INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ENKA MELISSA PALMA MUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE

V° B° Dr. **LUIS ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA** - Secretario General 

Elaboro/ **Jennifer Casallas** 